



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 30 de setiembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 179 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE2021

Señor (a):

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS

Presente. –

Asunto : ACTIVIDADES DE LA INTERVENCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS – **OCTUBRE** 2021.

Referencia : a) Ley N° 29719 – MINEDU
b) R.M. 043 – 2021 – MINEDU
c) Expediente ESSE2021-INT-0062394

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la referencia en donde se establece la designación de un profesional de psicología en las instituciones educativas focalizadas para Fortalecer las capacidades de los actores de la comunidad educativa en la planificación e implementación de acciones orientadas a la convivencia escolar relacionadas a la prevención, promoción y atención a fin de generar espacios de aprendizajes libres de violencia y contribuir al logro de los aprendizajes y bienestar general de los estudiantes.

En este sentido se remite las actividades de la Intervención de Convivencia Escolar de manera remota de los profesionales de psicología para el mes de **OCTUBRE** del presente año, así mismo las acciones a realizarse deberán ser en coordinación con el equipo directivo, coordinador de tutoría y responsable de convivencia para su cumplimiento y beneficio de los actores de la institución educativa. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

para Mujeres y Hombres”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años

de Independencia”

ANEXO

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES – INTERVENCIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR – MES OCTUBRE

N°	TAREAS	PÚBLICO OBJETIVO	MEDIO	OCTUBRE																								
				01	04 - 08					11 - 15					18 - 22					25 - 29								
				01	04	05	06	07	08	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29				
1	Participación en la reunión ZOOM con la especialista Ugel02	Psicólogos de Convivencia	Plataforma Virtual	█																								
2	Promover la participación de la Reunión técnica mensual a los directivos de las I.E. Focalizadas	Directivos de las I.E. Focalizadas	Plataforma virtual	█																								
3	Elaboración y entrega del Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de SETIEMBRE a los directivos	Psicólogos de Convivencia	DRIVE	█	█																							
4	Subir el Informe de trabajo en el DRIVE en las fechas establecidas realizado en el mes de SETIEMBRE a los directivos	Psicólogos de Convivencia	DRIVE		█																							
5	Remisión del Informe de trabajo del mes de SETIEMBRE al director de la Instituciones Educativa	Directivos	DRIVE		█																							
6	Taller de Capacitación a ECEU/EICE/SP) Tramo II - Fase 2	Equipo de Convivencia Escolar	Plataforma Virtual		█	█	█	█	█	█	█	█	█	█														
7	DIFUSIÓN DE MATERIAL POR: "DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL"	Psicólogos de Convivencia	Plataforma Virtual						█																			
8	Difusión del Taller "Liberando y manejando nuestras emociones para el bienestar de nuestros hijos e hijas."	PP.FF.	Plataforma Virtual																					█				

